



PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: AMNERIS PATRICIA ANGARITA TORRES
RADICADO: 20228408900120150021500
TIPO DE ACTUACIÓN: AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Curumani – Cesar, diez (10) de abril de 2023

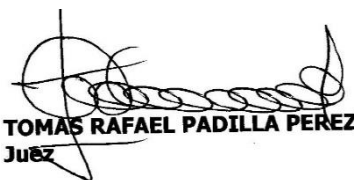
ASUNTO A TRATAR

Procede este despacho judicial a pronunciarse frente a la sustitución de poder presentada por la parte demandante.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOZCASE personería jurídica para actuar en calidad de apoderado especial al doctor Gime Alexander Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.858.907 expedida en Yopal – Casanare, y la Tarjeta Profesional No. 177.783 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que en adelante represente los intereses de la parte demandante dentro del proceso arriba referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ
Juez